



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve:

Solicitar al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Santiago Cafiero que, por su intermedio, tenga a bien remitir a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación un informe acerca de la actuación del Embajador argentino ante Chile Rafael Bielsa, respondiendo los siguientes puntos :

- 1) Explique a este cuerpo, los fundamentos de las ordenes enviadas desde Cancillería a la Embajada Argentina ante Chile , respecto a la defensa de conceder la libertad condicional al reo Jones Huala, que se encuentra en el departamento de Temuco, Chile.
- 2) Explique a este cuerpo, si la Cancillería apoya los actos de violencia en los que ha sido partícipe este grupo terrorista en Villa Mascardi.
- 3) Explique a este cuerpo, quien está detrás de la defensa de Jones Huala.
- 4) Explique a este cuerpo, cuáles son los motivos y estrategia de ordenar NEGOCIAR con los activistas violentos.
- 5) Explique a este cuerpo, por qué no se ordena a la Gendarmería a detener a los terroristas.
- 6) Explique a este cuerpo, por qué no se ha acudido en ayuda del pedido de la Gobernadora Arabela Carreras, ante los ataques violentos del grupo pseudo Mapuche.
- 7) Explique a este cuerpo, si el Ministerio de Seguridad ha realizado gestiones para investigar el actuar de viejos miembros de montoneros, en especial Vaca Narvaja y Perdía, quienes reconocen que participan de actos terroristas en Villa Mascardi.



- 8) Explique a este cuerpo, cuál es el plan del gobierno para lograr detener la violencia en el sur.
- 9) Explique a este cuerpo, si existe investigación para detener las tomas cerca de las tierras de Vaca Muerta.
- 10) Explique a este cuerpo, si el gobierno tiene un plan premeditado para apoyar la toma de tierras en Bariloche y Vaca Muerta.
- 11) Explique a este cuerpo, por qué las directivas del Ministerio de Seguridad y Defensa no acatan la Constitución Nacional en defensa del Derecho de Propiedad.
- 12) Explique a este cuerpo, cómo un gobierno democrático avala a un grupo violento que no RECONOCE LA SOBERANIA DE LA NACION ARGENTINA.
- 13) Explique a este cuerpo, si el apoyo explícito a este grupo terrorista de Jones Huala no se enmarca en un plan mayor como consecuencia de la RADICALIZACION DEL KIRCHNERISMO en esta nueva etapa de finalización de la gestión de Alberto Fernández.

Alvaro de Lamadrid
Diputado de la Nación



Fundamentos

Sr. Presidente:

Los hechos de violencia que se vienen produciendo en Villa Mascardi muestran a un Estado ausente, desertor de su función básica de garantizar los derechos constitucionales y el orden público.

Los hechos de violencia son claramente "Actos Terroristas" y, ante todo, atentados contra los derechos fundamentales de la persona humana (a la vida, libertad y propiedad) con el objetivo de generar terror para lograr un objetivo.

Esta violencia comenzó en mayo de 2015, con la quema de la casa de John Grehan. "La Justicia provincial no envió ni a un perito bombero ni investigó el ataque", comentó.

La fiscal ordenó el secuestro de las armas de los efectivos policiales que habían acudido al lugar. Y pone énfasis en resaltar la inacción de la Justicia, tanto federal como provincial. En conversación telefónica, comentó indignado: "(...) más que estar ausente, el Estado es cómplice...".

En agosto de 2019 fue totalmente incendiado el campamento que pertenece al Obispado de San Isidro, en el que se alojaban jóvenes de todo el país.

Entre las víctimas de la violencia hay que incluir a la comunidad mapuche Wiritray. Sus viviendas han sido blanco de disparos de armas de fuego, entre otras intimidaciones.



Las viviendas de los guardaparques también han sido atacadas en distintas oportunidades. Los integrantes de la comunidad Wiritray se pronunciaron en contra de la ocupación del Parque Nacional Nahuel Huapi y de la metodología violenta de la agrupación Lafken Winkul Mapu.

El modus operandi de estos delincuentes -según indican los vecinos- consiste en tirar piedras en los techos de las viviendas durante la noche. Cuando corroboran que sus ocupantes no están, le prenden fuego utilizando antorchas. Las construcciones en madera posibilitan una rápida expansión de las llamas.

Uno de los ataques más recientes lo sufrió Diego Frutos, el 1º de agosto, con la quema de su pequeña cabaña. Cuando se dirigía al predio de su propiedad, hace unos días, debió alertar a la policía ante la presencia de encapuchados que arrojaban piedras a los vehículos que circulaban por la ruta.

Según testimonios directos, el grupo de violentos está conformado por unas 20 personas, entre hombres y mujeres.

El ataque más reciente fue el 2 de Septiembre en las instalaciones del predio de la Unión del Personal Superior de la ex Gas del Estado. Tres personas de seguridad que custodiaban el lugar fueron amenazadas de muerte por encapuchados, agredidos a pedrazos y también intimidadas con disparos de armas de fuego, según consta en la denuncia radicada en el Destacamento 137 de Villa Mascardi.

Esta autodenominada agrupación mapuche Lof Lafken Winkul Mapu no reconoce al Estado argentino, ni sus leyes, ni su Constitución. La ocupación creciente del Parque Nacional Nahuel Huapi es una afectación a la soberanía nacional.



En una arenga de Facundo Jones Huala a sus seguidores, expresó (textual): "(...) el huinca capitalista y usurpador es nuestro enemigo. Al enemigo no se le discute, al enemigo se lo destruye. Viva la RAM, viva la autodefensa y el sabotaje; piedras y fuego a la opresión...". A confesión de parte, relevo de prueba.

En recientes reuniones mantenidas en Buenos Aires, la gobernadora de Río Negro, Arabela Carreras, reclamó al gobierno nacional una mayor presencia de Gendarmería.

Por su parte, a través de su cuenta el Twitter, el exgobernador y actual senador Alberto Weretilneck manifestó que: "En la Argentina de hoy el Estado te reconoce más por violar la Constitución y las leyes que por cumplirlas".

La ex - ministra de Seguridad Sabina Frederic en su momento denunció penalmente a vecinos de Bariloche que se manifestaron en contra de la violencia. El reino del revés. Su opinión referida a que "la toma de tierras no es un problema de seguridad" hace dudar de su convicción y determinación para encarar este grave problema, en su gestión.

La violencia en Villa Mascardi debe ser erradicada en forma urgente. Se requiere decisión política y un accionar contundente del Estado para restablecer el orden público. Recordemos que el verbo "reprimir" está en el Código Penal.

¿Se pueden esperar resultados positivos de una mesa de negociación con elementos violentos que actúan encapuchados y armados y desconocen a la Argentina como nación?, tal es el argumento del actual Ministro de Seguridad Aníbal Fernández, para combatir la violencia en el sur.

Tengamos siempre presente que el respeto a la ley y la protección de la vida, la libertad y la



propiedad privada son derechos humanos reconocidos y garantizados por la Constitución nacional. La paz y la calidad institucional son condiciones necesarias para el desarrollo económico y el progreso de las personas.

Luis Di Giacomo, diputado nacional por Juntos Somos Río Negro, señaló a CNN Radio que los ataques de grupos "autodenominados mapuches" en la provincia son "una consecuencia de lo que venía pasando en Villa Mascaridi" e identificó como autores a "un grupo comandado por la familia de (Facundo) Jones Huala, hoy preso en Chile, que llama a tomar las armas, y a que hay que dejar de llorar y empezar a combatir con lo que se tenga a mano".

En el programa Café con Pepe, el legislador aclaró que en Río Negro hay "120 comunidades mapuches que conviven en forma pacífica". Y deslizó que "el juez dispuso el desalojo y aparecieron los atentados, primero al centro de turismo de El Bolsón y después a máquinas de Vialidad Nacional, a las que le prendieron fuego, y al campamento, donde fieles a su costumbre encadenaron a las personas que cuidaban el lugar".

Se puede calificar como terrorismo, porque este es un encuadre jurídico legal. Es un accionar con amenazas de muerte. Se atenta y se dice que se desconoce al Estado nacional y al provincial, lo que está generando terror en la gente. Eso se llama terrorismo.

En todo el oeste argentino se está sufriendo el ataque sistemático de hordas organizadas por abogados, el INAI (Instituto de Asuntos Indígenas) y delincuentes ex montoneros como Vaca Narvaja y Roberto Perdía, alentando y promoviendo la toma indiscriminada de tierras, especialmente en Parques Nacionales, también el predio de la Escuela Militar de Montaña del Ejército Argentino Tte Gral Juan Domingo Perón en Bariloche, donde tras una clara vulneración de la soberanía nacional, sujetos de la comunidad mapuche "Ranquihué", ocuparon el predio en el sector Oeste de la ruta N° 82, en el sector denominado Arroyo Gutierrez que abastece a la usina de la Escuela Militar, siendo esta, una zona de coihues de



extrema belleza dentro del parque Nacional.

El Director de la Escuela Militar de Montaña , recibió una orden expresa del Ministerio de Defensa que conduce Agustín Rossi ordenándole al Ejército retirarse del lugar y entregar el predio, a instancia de las acciones emprendidas por la Gremial de abogados que comanda el ex delincuente montonero Roberto Perdía, quien actuó en coordinación junto con el INAI que comanda Magdalena Odarda, la misma funcionaria cuyas camionetas acarrearán maderas, chapas y muebles de los usurpadores para la toma de terrenos particulares en la zona de Bariloche y Mascardi.

Los usurpadores, criminales, asesinos y hordas de torturadores y violentos que atacan sistemáticamente a productores, propietarios y gente pacífica en Mascardi, Lago Puelo, Los Alerces, Esquel, en San Martín, no son mapuches, corroboraron las fuentes. Son una especie de guerrilla urbana que comanda el delincuente montonero Vaca Narvaja (el padre del yerno de CFK) que vive acá en Bariloche y detrás tiene una mafia inmobiliaria y política que se quiere adueñar de los parques Nacionales, con la autorización del actual presidente de Parques Daniel Somma, quien autoriza estas tomas junto con el INAI y el gobierno de Alberto Fernández, le dijo a OPI el periodista Marcelo Elorrieta.

Un texto elaborado por la Resistencia Ancestral Mapuche (RAM), Facundo Jones Huala, desde la celda donde permanece detenido en Chile tendría relación con el ataque al campamento de Vialidad Provincial en Bariloche y el incendio de un centro de informes a punto de inaugurar en el centro de El Bolsón.

Resulta insoslayable, como quedará acreditado en la investigación, que el accionar denunciado se circunscribe en el marco del llamado a profundizar y radicalizar la lucha, realizado por una carta publicada por Facundo Jones Huala, aseguró el ex Ministro de Seguridad y Justicia de la provincia, Gastón Pérez Estevan.



Jones Huala es el líder de la RAM, agrupación que se adjudicó haber protagonizado el ataque al campamento de Vialidad Provincial, el pasado 3 de octubre.

En el escrito al que hace referencia el Gobierno de Río Negro en su denuncia, Jones Huala invita a profundizar la conciencia y la "combatividad desde la lógica Mapuche de Weichan. Menos llanto y más combate debe ser la prioridad... si muchos mayores plantean que hay que combatir pero los jóvenes están miedosos, estamos mal...".

La nota del convicto agrega que "todo aquel que tenga la vitalidad para empuñar un tralka, una piedra, que sea capaz de soportar la represión y responder debe hacerlo, esa es la dignidad de la Nación Mapuche. Basta de discursos pacíficos, basta de hipocresía, y si hay niños y ancianos dejenlos en un lugar resguardado o aléjense a una distancia prudente para combatir sin exponerlos, que no sea una excusa para esconder cobardía, quienes no nos sentimos representados por los institucionales y los cobardes no tenemos por qué obedecerlos ni seguirlos, ni seguir dejando que se impongan, ellos se imponen y los agresivos somos nosotros? No, basta! es tiempo de poner las cosas en su lugar".

Huala solicitó por tercera vez la libertad condicional y, en la audiencia en la Comisión de Libertades Condicionales de la Corte de Apelaciones de Temuco donde se debatió el recurso, estuvo presente el embajador argentino en ese país, Rafael Bielsa, que defendió al detenido.

El 5 de octubre pasado, la solicitud del beneficio de libertad condicional de Huala -que fue extraditado a Chile en 2018 para cumplir una condena de nueve años por su participación en un ataque incendiario en el país trasandino en 2013- fue discutida en Temuco, ciudad en la que está detenido. Allí, según quedó plasmado en una certificación del Poder Judicial sobre la audiencia, dio el presente Bielsa, designado para representar a la Argentina en Chile



en agosto del año pasado.

Bielsa participó en la audiencia donde se debatió el recurso y dialogó con el representante del Estado chileno en la instancia jurídica, pero la solicitud de la defensa fue rechazada y, según la propia abogada del condenado, se busca que el lonko termine de cumplir su pena en la Argentina.

En los considerandos del texto, la Comisión de Libertad Condicional de Temuco indica que "se informó que ha iniciado un proceso de traslado a su país natal, la Argentina, sin que se hayan acompañado mayores antecedentes sobre el estado de la solicitud y sin que se haya entregado algún tipo de información adicional por el señor embajador de dicha nación, en cuanto a algún tipo de diligencia bilateral al respecto, cuestión sobre la cual esta Comisión tampoco tiene competencia ni posibilidad de injerencia alguna".

Jones Huala fue condenado por el ataque a la casa de los cuidadores al interior del Fundo Pisu Pisué en Río Bueno, región de Los Ríos, que ocurrió en enero de 2013, y por el cual el líder del movimiento Resistencia Ancestral Mapuche (RAM) fue extraditado a Chile en septiembre de 2018, tras permanecer cuatro años prófugo en la patagonia argentina. En diciembre de ese año se conoció la sentencia, por el ataque incendiario y también por posesión de un arma de fuego artesanal.

Al momento de argumentar la denegación de la libertad condicional, el fallo de la Justicia de Temuco menciona un informe psicosocial de Jones Huala realizado por Gendarmería, que indica que Jones Huala "no es parte de un programa de intervención psicosocial y que se niega hacerlo por estimar que ningún programa se ajusta a sus necesidades culturales; ingresó a estudiar en segundo año de enseñanza media, pero una vez que asistió a la escuela dejó de ser requisito para postular a la libertad condicional, se retiró de ésta; y que no participó de acciones de reinserción social asociadas a los factores que poseen relevancia



criminógena en su caso".

"Un análisis global del informe permite concluir que el postulante no ha avanzado significativamente en su proceso de reinserción, sin que, a pesar del tiempo transcurrido, haya reconocido los hechos por los cuales fue condenado, sin justificaciones y sin darle otro contexto o explicación; lo que hace evidente que su proceso de reinserción social ."

"Su fallo fue apelado hasta llegar a la Corte Suprema de Justicia, que confirmó la extradición de Huala con los mismos fundamentos jurídicos del magistrado Villanueva...", indica el fallo.

Días atrás, Jones Huala fue incluido en una denuncia penal que radicó el Gobierno de Río Negro por dos ataques terroristas ocurridos a principios de octubre en El Bolsón y Bariloche. En la presentación ante el Juzgado Federal de Bariloche, el fiscal de Estado Gastón Pérez Estevan hizo alusión a un escrito que rubricó Jones Huala desde la cárcel trasandina y vinculó los episodios recientes de la Patagonia Argentina al llamado a profundizar y radicalizar la lucha, emitido por el líder mapuche.

La RAM se adjudicó el ataque terrorista al campamento de Vialidad Rionegrina, a pocos kilómetros de Bariloche, en el que tres encapuchados dejaron un escrito con amenazas de muerte a la gobernadora, Arabela Carreras, jueces y fiscales.

Existe un informe pericial que asegura que Jones Huala es manipulador. Tiene habilidades para dirigir y manejar a los demás, siendo la manipulación "una de las principales herramientas para manejar a las personas en su favor".

No siente culpa por los daños que ocasionó y que lo llevaron al banquillo. "Justifica y minimiza los hechos, en cuanto a las consecuencias de sus hechos respecto de las víctimas,



es racional y carente de culpa genuina" sostiene el fallo.

Ante estos antecedentes, el embajador Argentino ante Chile Rafael Bielsa interviene ante el Tribunal , sin argumentar ningún hecho nuevo que lo despegue de la prueba aportada, tampoco hace hincapié , que herramientas aportara el Estado Argentino para dar seguridad a la comunidad víctima de los ataques de la banda de Jones Huala , en el hipotético caso que regrese a la Argentina.

Todo lo contrario, los vecinos de Villa Mascardi están convencidos de que si Jones Huala regresa nuevamente ellos serán nuevamente víctimas de actos de violencia inusitada.

También, nos preguntamos, desde el despacho de la Vice-Presidente se envían ordenes de apoyar el accionar violento de este grupo de " Falsos Mapuches " a través de la Secretaria de Seguridad y Defensa, como parte de un plan mas abarcativo en contra del Derecho a la Propiedad, como un proceso de radicalización del sector Kirchnerista en estos dos años que restan de mandato del Alberto Fernandez.

Por estos motivos, invito a mis pares a acompañar el proyecto.

Alvaro de Lamadrid
Diputado de la Nación